

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aporribamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2715

ACOSTA DIAZ, Pedro; de diecinueve años, soltero, dependiente; domiciliado últimamente en la calle de San Ildefonso, 30, principal derecha; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por riña y escándalo. 8477

2716

ALARCIÓN LLORENTE, Benigno; de catorce años; domiciliado últimamente en la calle de San Ildefonso, número 30, principal; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por hurto. 8466

2717

ALCAL LOPEZ, Victor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío que suscribe, Juez de un expediente para hacerle entrega de dos pesetas 26 céntimos, que le corresponde por el hallazgo de un bote, encontrado por el vapor *Mary* el día 6 de Julio de 1908, y de cuyo vapor era maquinista.—Cádiz, 24 de Agosto de 1910.—Juan Lahera. JM—5574

2718

ALVAREZ GARCIA, Tomás; domiciliado últimamente en el paseo de Recoletos, número 6; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por amenazas. 8462

2719

BURCIEGAS VALBOYA, Francisco; de veintitrés años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en la calle de Requena, número 43; bajo; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por hurto contra Visitación Ruiz. 8472

2720

DESCONOCIDA; una mujer, de veinticinco á treinta años, alta, con un pañuelo de manila muy deteriorado, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de prestar declaración en sumario sobre hurto de una caballería mayor, propia de Lorenzo Lozano Molina, vecino de Marmolejo. 8404

2721

DESCONOCIDA; una mujer baja, gruesa, de veinticinco á treinta años, cuyo

domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de prestar declaración en sumario sobre hurto de una caballería mayor, propia de Lorenzo Lozano Molina, vecino de Marmolejo. 8405

2722

DESCONOCIDO; un sujeto que vestía blusa clara, pantalón claro y un sombrero color ceniza muy estropeado, de unos treinta y cinco años de edad, con barba también de unos quince días, delgado y de estatura regular, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de prestar declaración en sumario sobre hurto de una caballería mayor, propia de Lorenzo Lozano Molina, vecino de Marmolejo. 8402

2723

DESCONOCIDO; un sujeto de cincuenta á cincuenta y cinco años, canoso, con barba de quince días, de estatura regular y vestía pantalón de pana oscura, chaqueta clara, alpargatas blancas y sombrero de ala ancha, negro; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de prestar declaración en sumario sobre hurto de una caballería mayor, propia de Lorenzo Lozano Molina, vecino de Marmolejo. 4803

2724

DESCONOCIDO, que el día 17 del actual viajaba en el tren mixto número 23, en un departamento de tercera, en dirección á San Sebastián, y que sobre la una y quince minutos de la tarde fué lesionado en la cara, por una piedra que arrojaron á dicho tren, momentos antes de entrar en el túnel de Andoain; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración sobre el hecho de autos, en causa que me hallo instruyendo con el número 35 del presente año, por haber apedreado al tren mixto número 23, en jurisdicción de dicha villa de Andoain, y á la vez ofrecer á dicha persona el procedimiento, á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 8432

2725

DIAZ SANZ, Cipriana; de cincuenta y cuatro años, casada, domiciliada últimamente en el Arroyo de las Moreras, 46; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas instruido por riña y escándalo. 8453

2726

DIAZ SANZ, Tomasa; domiciliada últimamente en Argumosa, número 11, tercero izquierda; comparecerá el día 10 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra la misma, Sebastián López y Antonio Sanjurjo. 8485

2727

ENRIQUEZ FERNANDEZ, Aurelio; de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, 94, segundo, número 4; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas instruido por lesiones. 8460

2728

FERNANDEZ OLALLA, Luis; de veintiséis años, sin domicilio conocido; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir á juicio de faltas instruido por hurto. 8447

2729

FERNANDEZ SANCHO, Basilio; de veintisiete años, casado, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 81, piso segundo; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas instruido por lesiones. 8447

2730

FLORES MARTINEZ, Eduardo; de catorce años, soltero, cerrajero; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 11, piso cuarto; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocido por el Forense en juicio de faltas, instruido por lesiones. 8456

2731

GARCIA CALVO, Perfecto; de veintidós años, soltero; domiciliado últimamente en la calle del Bastero, 27, piso primero; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por hurto. 8446

2732

GARCIA SÁNCHEZ, Antonio; de veintidós años, soltero, cerrajero; domiciliado últimamente en la calle de la Argumosa, número 7; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por lesiones. 8454

2733

GONZÁLEZ PÉREZ, Pilar; de treinta y dos años, casada; domiciliada últimamente en la plaza de las Pañuelas, 8, bajo; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por escándalo. 8460

2734

HOTEL SÁNCHEZ, Antonio; de veintitrés años, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 3, piso segundo; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocido por el Forense en juicio de faltas, instruido por lesiones. 8454

2735

JAEN CORBETO, Francisco; domiciliado últimamente en esta capital, calle del Duque, número 13; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío que suscribe, Juez de un expediente, para hacerle entrega de dos pesetas 27 céntimos, que le corresponde por el hallazgo de un bote encontrado por el vapor *Mary* el día 6 de Julio de 1908, y de cuyo vapor era Capitán.—Cádiz, 24 de Agosto de 1910.—Juan Lahera. JM—5573

2736

JOSE, cuyos apellidos se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juez de instrucción. 8424

(Continúa en la pág. 689.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.^a ó 4.^a categoría, hasta 1.750, reservados á los sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuen ten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al solicitarlos por primera vez.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Ayuntamiento de Sevilla	Capitanía general de la 2. ^a Región	1. ^a	5 Guardias municipales	1.000,00			A estos destinos sólo pueden aspirar los Sargentos en activo ó de esta procedencia.
<p>Destinos que pueden obtener los sargentos en activo después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.^o de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á los años que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.</p>								
2	Dirección general de Correos.—Albacete.—Alpera	Ministerio de la Gobernación	1. ^a	Cartero	350,00			
3	Idem.—Badajoz.—De Alconchel á Higuera de Vargas	Idem	1. ^a	Peatón	250,00			
4	Idem id.—De Olivenza á Valverde de Logánés	Idem	1. ^a	Idem	300,00			
5	Idem.—Barcelona.—Pla de Panadés	Idem	1. ^a	Cartero	300,00			
6	Idem.—Burgos.—De Poza á Hermosilla	Idem	1. ^a	Peatón	600,00			
7	Idem.—Castellón.—De Villarreal á Eslida	Idem	1. ^a	Idem	550,00			
8	Idem.—León.—Láncara	Idem	1. ^a	Cartero	100,00			
9	Idem.—Orense.—Laza	Idem	1. ^a	Idem	100,00			
10	Idem id.—De Esgos á Macoda	Idem	1. ^a	Peatón	400,00			
11	Idem.—Málaga.—Yunquera	Idem	1. ^a	Cartero	300,00			
12	Idem.—Oviedo.—Gera	Idem	1. ^a	Idem	150,00			
13	Idem id.—Nasaval	Idem	1. ^a	Idem	100,00			
14	Idem.—Salamanca.—De Puente del Congosto á Gallegos de Salmirón	Idem	1. ^a	Peatón	300,00			
15	Idem.—Teruel.—De Torrijos á Abejuela	Idem	1. ^a	Idem	400,00			
16	Idem.—Valencia.—Ayelo de Malferit	Idem	1. ^a	Cartero	250,00			
17	Idem.—Valladolid.—De Rioseco á Monte alegre	Idem	1. ^a	Peatón	550,00			
18	Idem.—Zamora.—Coreses	Idem	1. ^a	Cartero	200,00			
19	Idem.—Zaragoza.—Marfa	Idem	1. ^a	Idem	150,00			
20	Idem.—Navarra Marcella	Idem	1. ^a	Idem	300,00			
21	Idem.—Sección de Telégrafos.—Barcelona	Idem	1. ^a	Celador de 2. ^a	850,00			
22	Depósito Judicial de cadáveres.—Madrid	Idem de Gracia y Justicia	1. ^a	Mozo	900,00			No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
23	Ayuntamiento de Talaván.—Cáceres.—Dehesa Par-Boyal	Capitanía general de la 1. ^a Región	1. ^a	Guarda de montes	240,00			

24	Juzgado Municipal de Barrota.—Badajoz.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....		Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
25	Ayuntamiento de Escalona.—Segovia.....	Idem.....	1. ^a	Guarda forestal del monte El Carrascal.....	275,00	»	»	»
26	Idem de Illescas.—Toledo.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría.....	638,75	»	»	»
27	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil del Ayuntamiento.....	638,75	»	»	»
28	Idem.....	Idem.....	3. ^a	Administrador de Consumos.....	912,50	»	»	»
29	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil del Juzgado municipal.....	91,25	»	»	»
30	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Policia urbana.....	638,75	»	»	»
31	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Sereno vigilante de Consumos.....	547,50	»	»	»
32	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Idem id.....	638,75	»	»	»
33	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Guardas municipales jurados.....	638,75	»	»	»
34	Juzgado Municipal de Carabanchel alto. Madrid.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....		Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
35	Idem id. de Ciempozuelos.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....		Idem.....	»	Idem.
36	Diputación provincial de Cuenca.—Casa de Beneficencia.....	Idem.....	2. ^a	Maestro de espartería.....	750,00	»	»	Poseer conocimientos de espartería, que justificará en forma.
37	Juzgado Municipal de Marbella.—Málaga	Idem de la 2. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....		Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
38	Idem id. de Puerto Real.—Cádiz.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....		Idem.....	»	Idem.
39	Idem de 1. ^a instancia ó Instrucción de Ronda.—Málaga.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	600,00	Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
40	Idem de 1. ^a Idem id. de Santafé.—Granada.	Idem.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
41	Idem Municipal de Villarrobledo.—Albacete.....	Idem de la 3. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....		Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
42	Ayuntamiento de Segura.—Teruel.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	140,00	»	»	»
43	Idem de Libros.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal.....	50,00	»	»	»
44	Juzgado Municipal de Alcira.—Valencia.	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....		Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
45	Idem de 1. ^a instancia ó Instrucción de Hellín.—Albacete.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	500,00	Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
46	Idem de 1. ^a Id. ó Id. de Villanueva y Geltrú.—Barcelona.....	Idem de la 4. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	540,00	Idem.....	»	Idem.
47	Idem de 1. ^a Id. ó Id. de Berga.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
48	Idem Municipal de Tarragona.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....		Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años.....
49	Ayuntamiento de Gallur.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	1. ^a	Guarda municipal.....	540,50	»	»	»
50	Juzgado Municipal de Fabara.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....		Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
51	Ayuntamiento de Villaluenga.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal.....	450,25	»	»	»

N.º de plaza	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE HAN DE SER NOMBRADOS	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pagaré	GRATIFICACIONES — Pagaré	FRANQUICIAS — Pagaré	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE LES EXIGAN
52	Ayuntamiento de Targa.—Zaragoza	Capitanía general de la 5.ª Región	1.ª	Guarda municipal	365,00			
53	Idem de Ariza.—Idem	Idem	1.ª	Voz pública		Retribución únicamente de los bancos particulares que publiquen y que percibirá directamente de los interesados		
54	Idem de Jara.—Huesca	Idem	1.ª	2 guardas de montes	700,00			
55	Idem	Idem	1.ª	Guarda municipal y Alguacil	730,00			
56	Idem	Idem	2.ª	Cabo del Resguardo de Consumos	2 diarias			
57	Idem	Idem	1.ª	Veedor del Matadero		Derechos que abonan los matarifes		
58	Juzgado de 1.ª instancia e instrucción de Iluro.—Logroño	Idem	2.ª	Alguacil	480,00	Derechos de arancel		Ser mayor de veintidós años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
59	Audiencia territorial de Burgos	Idem de la 5.ª Región	1.ª	Mozo de estrados	600,00			Idem.
60	Juzgado de 1.ª instancia e instrucción de Amurrio.—Alava	Idem	2.ª	Alguacil	480,00	Derechos de arancel		Idem.
61	Ayuntamiento de Beorada.—Burgos	Idem	1.ª	Sereno	501,87			Idem.
62	Idem	Idem	1.ª	3 guardas de campo	456,25			
63	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana.—Vizcaya	Idem	1.ª	Velador nocturno	547,50			
64	Idem de Lánzara.—León	Idem de la 7.ª Región	2.ª	Alguacil portero	125,00			
65	Diputación provincial de Oviedo.—Hospital Manicomio	Idem	1.ª	Loquero	912,50			
66	Ayuntamiento de Lugo	Idem de la 8.ª Región	2.ª	Capataz de peones de obras públicas municipales	821,25			Justificar poseer el oficio de cantero.
67	Idem de Cospito.—Lugo	Idem	1.ª	Agente municipal	250,00			
68	Idem de Sarria.—Idem.—Hospital de Nuestra Señora del Carmen	Idem	1.ª	Enfermero	250,00			
69	Junta de Arbitrios de la plaza	Idem de Melilla	1.ª	2 guardias urbanos	810,00			
70	Idem	Idem	1.ª	Sereno	810,00			

NOTAS.—1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 30 de Septiembre próximo.
 2.ª Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquellas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.
 3.ª Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.
 4.ª Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.
 5.ª Para solicitar destinos de 3.ª y 4.ª categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 123, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.
 6.ª Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de

por expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.º Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.º Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación, tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.º No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 31 de Agosto de 1910.

2737

LEMUS, José; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío que suscribe, Juez de un expediente para hacerle entrega de dos pesetas 26 céntimos, que le corresponde por el hallazgo de un bote encontrado por el vapor *Mary* el día 6 de Julio de 1908, y de cuyo vapor era camarero.—Cádiz, 24 de Agosto de 1910.—Juan Lahera JM—5572

2738

LEON GONZALEZ, Luis; de treinta y tres años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, 29, piso segundo; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por escándalo. 8461

2739

LOPEZ LOPEZ, Manuel; de catorce años, domiciliado últimamente en la Costanilla de los Desamparados, 15, piso segundo; comparecerá en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por hurto. 8467

2740

LOPEZ LOPEZ, Sebastián; domiciliado últimamente en Argumosa, número 11, tercero izquierda; comparecerá el día 10 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra el mismo, Sebastián López y Antonio Sanjurjo. 8486

2741

LOPEZ PEREZ, Antonio; conductor del carró número 3426, y dueño Bonifacio García, domiciliado últimamente en el barrio del Cabrero; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas instruido por daños. 8468

2742

LORA TACON, Antonio; domiciliado últimamente en esta capital, calle de Santa María, número 6; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío que suscribe, Juez de un expediente, para hacerle entrega de dos pesetas 26 céntimos, que le corresponde por el hallazgo de un bote encontrado por el vapor *Mary* el día 6 de Julio de 1908, y de cuyo vapor era tripulante.—Cádiz, 24 de Agosto de 1910.—Juan Lahera JM—5575

2743

LOZANO RIVAS, Pedro; de cuarenta y dos años, soltero, panadero; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río, número 1, principal; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas instruido por escándalo. 8451

2744

LUNA MAYOR, Eugenio (a) El Luna; de dieciséis años, sin domicilio; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por hurto. 8470

2745

MAICIPIEN FUENTES, Concepción; de veintitrés años, soltera; domiciliada últimamente en la plaza de las Peñuelas, 8, bajo; comparecerá, en término de tercer

día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por escándalo. 8459

2746

MARTIN LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en Lucalmena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para prestar declaración y hacerle ofrendamiento en causa por sustracción de valores declarados. 8428

2748

MARTINEZ CODÉS, Felice; de veinticuatro años, soltero, empleado; domiciliado últimamente en el Hotel Suizo; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por lesiones. 8465

2749

MARTINEZ RODRIGUEZ, Julia; de veinticuatro años, soltera; domiciliada últimamente en la calle del Almendro, 17, tercero, letra B; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por lesiones. 8469

2750

MOLLEDA CALVO, Angela; de treinta y cuatro años, soltera; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Cubas, 7, duplicado; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por amenazas. 8463

2751

MONFORTE, Antonio; de treinta y cuatro años, casado, viajante; domiciliado últimamente en la calle del Arenal, Gran Hotel; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por lesiones. 8479

2752

N., Angel; domiciliado últimamente en la calle de San Ildefonso, 30; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por lesiones. 8476

2753

OCANA GOMEZ, Agueda; de treinta y tres años, soltera; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, número 19; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por lesiones. 8464

2754

OSA REBOLLO, Santiago de la; de diecisiete años, soltero, guarnicionero; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, 26, piso segundo; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por hurto. 8448

2755

PACIO FERNANDEZ, Manuel; de veintitrés años, soltero, panadero; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 30, piso primero; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocido por el Forense en juicio de faltas, instruido por lesiones al mismo. 8452

2750

PEREZ FRAGUA, José; de once años, hijo de Emilio y María; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 42, bajo; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por hurto. 8455

2757

PEREZ TORRALBA, Juan; de quince años, soltero, cerrajero; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 33, segundo izquierda; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por lesiones. 8449

2758

PINO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, número 24; comparecerá, en término de tercer día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para asistir en juicio de faltas, instruido por amenazas. 8474

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10130

GUTIERREZ FERRERO, Andrés; hijo de Marcelo y Emeteria, natural de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, señas personales y particulares se ignoran; residente últimamente en Trobajo del Camino; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Bernardo Rodríguez Cadavid, en Coruña.—Coruña, 9 de Agosto de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Bernardo Rodríguez. JG—5423

10131

OSZMAN, Dolores; cuyo segundo apellido y circunstancias se ignoran, procesada por estufa; comparecerá, en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 7935

10132

HEREDIA CAMPOS, Pedro; hijo de Pedro y Manuela, natural de Alhaurín el Grande, de estado soltero, de quince años; domiciliado últimamente en Alhaurín el Grande; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora. 7975

10133

HERNANDEZ MUÑOZ, Miguel; natural de La Unión, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, hijo de Antonio y Soledad; domiciliado últimamente en Murcia, Victorio, 13; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, Escribanía del Sr. Costa, a responder de los cargos que le resultan. 8120

10134

HERNANDEZ POPLET, Ángel; natural de Torroella de Montgrí (partido judicial de la Bisbal), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Vicente y Antonia, sabe leer y escribir, cuyas demás señas y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Oímo, número 22, tienda; procesado por sumario sobre robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada. 7889

10135

HERNANDEZ UTRERA, Antonio; ó Antonio Diaz Utrera, natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años, hijo de José María y Dolores; domiciliado últimamente en Mazarrón, calle de la Escalera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Totana, a la práctica de diligencias. 7887

10136

HURTADO MUÑOZ, Tomás; natural de Cabra, de estado casado, profesión alpargatero, de treinta y cinco años, hijo de Tomás y Alejandra; domiciliado en Cabra, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras. 7907

10137

IBÁÑEZ CRESPO, Salvador; natural de Alcoy, de estado casado, profesión tejedor, de treinta y nueve años, hijo de Pascual y de María; domiciliado últimamente en Alcoy, Buenaventura, 15, procesado por el delito de estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 7951

10138

HORGENHOFER HUMHARD, Otilio; natural de Austria, de estado soltero, profesión marino, de treinta años; ignorándose sus demás circunstancias y actual domicilio y paradero; procesado por daño y resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Málaga, a responder de la causa que se le instruye por los expresados delitos. 7875

10139

IGLESIAS CONDE, Juan; hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Maimonta, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de veintiocho años de edad, de estado soltero, carpintero, un metro 585 milímetros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Manuel Méndez Fernández, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza.—Oronzo, 1.º de Agosto de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Méndez. JG—5422

10140

IGLESIA RAMOS, Serafín; hijo de Dámaso y Manuela, natural de Rodríguez

(León), soltero, de veintitrés años de edad vecino de Triano (Vizcaya), jornalero, procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao. 7005

10141

JAMALLA JIMENEZ, María; natural de esta ciudad, de estado casada, profesión ninguna, de veintitrés años; hija de José y de María; domiciliada últimamente en las barracas de San Antonio, número 3, bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Escribanía de Durán. 7912

10142

JAVIER RODRIGUEZ PERERA, Juan; de Juan y de Augusta, de veintiocho años de edad, casado, de profesión cambullonero, vecino de Las Palmas y natural de Funchal, con domicilio en Las Palmas; procesado por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de esta fecha, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Ramón Regalado López del Hoyo.—Las Palmas, 22 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Ramón Regalado. JM—5316

10143

JIMENEZ BAEZA, Ramón; hijo de Ramón y Pastora, de dieciocho años; soltero, natural de Valencia, oficio fundidor; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Ricardo, número 55; para que por la Guardia Civil y Agentes de Policía judicial, se proceda y la captura y remisión a este Juzgado, con las seguridades convenientes de dicho individuo, en causa que se le sigue por estufa. 8226

10144

JIMENEZ PALMES, Agustín; hijo de Andrés y de Aurora, natural de Agaote, provincia de Canarias, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Guía, provincia de Canarias, de estado soltero; profesión zapatero, de veintidós años de edad; sin que consten más señas personales en su filiación; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber resultado prófugo de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Pablo Cayuela Ferreira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 28 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Pablo Cayuela. JG—5439

10145

JIMENEZ NEIRA, Luis; natural de Las Palmas, provincia de Canarias; hijo de Antonio y Francisca, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, sin que consten sus señas particulares; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, de guarnición en Las Palmas, D. José González Vallarino y Barutell.—Las Palmas, 5 de Agosto de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José González Vallarino. JG—5488

10146

JIMENEZ ROMERO, Gaspar; natural de Cartaya, de estado casado, profesión del campo; domiciliado últimamente en Cartaya; procesado por malversación de caudales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva. 7868

10147

JORQUERA MARTINEZ, Juan Antonio (a) *El Chinito*; hijo de Ildefonso y María, natural de Villanueva del Arzobispo, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villacarrillo. 8048

10148

JOSÉ, apodado *Reynera*, de unos veintiseis años, de oficio tejedor y sifero, cuyas demás circunstancias personales, naturaleza y último domicilio se ignoran, si bien marchoa por la provincia de Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, para responder á los cargos que le resultan en causa sobre robo. 8181

10149

JOSEFAT EUGENIO FERRERAS VARA, hijo de Agustin y Concepción, natural de Burganes, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, sin señas personales; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Matías Muñoz López, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 10 de Agosto de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Matías Muñoz. JG—5504

10150

JUNCA, Francisco (se ignora el materno); profesión dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle Sicilia, número 276, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Escribanía Fleriusa. 7911

10151

LABANDIVAR ECHEAIDE, Julián; hijo de Higinio y Carmen, natural de Fuenterria (Guipuzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Fuenterria; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Juan José Unceta Garfía.—Burgos, 1.º de Agosto de 1910.—El Capitán Juez instructor, Juan José Unceta Garfía. JG—5314

10152

LA ROSA ANGETTA, Jerónimo, alias *Chirre*; natural de Frailes (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, cuyo individuo, que es tuerto del ojo izquierdo, ha estado más de ocho años en el penal de Granada, extinguiendo condena por homicidio, sin domicilio fijo, pero suele parar cuando va á Frailes, en casa de su hermana Ana, procesado por delito de robo de metálico en cantidad superior á 500 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance. 8259

10153

LA NEILA QUINTANA, Antonia; natural de Bilbao, hija de Antonio y de Isabel, de estado soltera, profesión sus

labores, de veintidós años; domiciliada últimamente en Sestao, procesada por corrupción de menores, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 8116

10154

LECOSATS TRIBISARROPE, Antonio J.; natural de Mundaca, provincia de Vizcaya, estado soltero; profesión cocinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, á bordo del crucero *Carlos V*, procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de sesenta días en este Juzgado de instrucción ante el señor Juez primer Teniente de Infantería de Marina, D. Vicente López Perea.—Cartagena, 8 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, Vicente López Perea. JM—5381

10155

LEDO PEINADO, José, hijo de Antonio y Carmen, natural de Ardome, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado en Ardome; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Eugenio Almón Ocampo, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Agosto de 1910.—Eugenio Almón. JG—5391

10156

LEMOS SANTOS, Fernando; hijo de José y de Benita, natural y vecino de la parroquia de Castroleite, Ayuntamiento de Pino, provincia de Coruña, de treinta y dos años y siete meses de edad, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura 1,610; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 9 de Septiembre de 1909; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Alejandro Salgado Biempica, residente en esta Plaza.—Orense, 10 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, Alejandro Salgado. JG—5507

10157

LENCE, José; natural de Coruña, de estado casado, profesión soldador, de veintinueve años, hijo de Manuela y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Lavadores, lugar de Montuelo; procesado por allanamiento de morada y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Vigo. 8025

10158

LOPEZ ALZA, Evaristo; hijo de Constantino y de María Esperanza, natural de Fresno, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,635; domiciliado últimamente en Fresno (Oyiedo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Nemesio Liqueste Cuadrado, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santolía (Santander).—Santolía, 7 de Agosto de 1910.—Nemesio Liqueste. JG—5457

10159

LOPEZ, Escolástico; natural de Poveda (Cuenca), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, viste pantalón pana claro, chaqueta negra, alpargatas y botas altas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de La Carolina, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 8038

10160

LOPEZ BERNARDEZ, Juan (a) *Chimpy*; natural de Santonera (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, llamándose su esposa Gertrudis López, sin que consten otros antecedentes; domiciliado últimamente en Santonera; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, Escribanía señor Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 8121

10161

LOPEZ GARCIA, José, hijo de Antonio y Dolores, natural de Murcia, Ayuntamiento de ídem, vecinado en San Antolín, partido de la Catedral, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,623; estuvo en Barcelona en los sucesos corridos en Julio del pasado año, de los que se erce tomó parte, y a raíz de ellos marchó á Buenos Aires; procesado por falta de concentración á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. José Baccotti Celada, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Agosto de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José María Escott. JG—5477

Audiencias territoriales.

PAMPLONA

D. Rafael Garciá Valdés, Secretario de Gobierno accidental de la Audiencia Territorial de esta ciudad.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de esta Audiencia, constituida en Junta calificadora de las oposiciones á la plaza de Secretario de Gobierno, acordó lo siguiente:

Acta.—En la ciudad de Pamplona á 24 de Agosto de 1910, reunidos en Junta calificadora de las oposiciones á la Secretaría de Gobierno, veniente en esta Audiencia, los Sres. Prada, Presidente; Ramírez, Fiscal y Piraces, Presidente de Sala, con asistencia de mí el infrascrito Secretario de Gobierno accidental, se leyó el acta de la sesión anterior, previa apertura de ésta, siendo aquella aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de que habiendo transcurrido el término fijado en acuerdo de esta Junta de 11 de Julio del corriente año, no habían completado sus expedientes los Sres. D. José Cobo de Guzmán Siles, D. Cayetano Simón Gen Alvarillos, D. José Izquierdo y García, D. Leopoldo Pelchá Guerrero, D. Ignacio de Casso y Romero, D. Jesús Salamancaés, D. Juan de la Cruz Donoll y Ramírez, D. Juan Zancada del Río, don Eulogio de Lina y García de las Mestas, y D. Adolfo Carrasco Somarriva, la Junta acordó por unanimidad tenerles por desistidos de su derecho, y por desistidos de tomar parte en los ejercicios de la oposición, y que se les hiciera saber esta resolución por el conducto anteriormente utilizado.

A continuación de cuenta de los demás expedientes en sus libros y completados, quedando definitivamente admitidos á los ejercicios de oposición, y por el orden

en que han de actuar, los señores siguientes:

- 1 D. Angel de Gorostidi y Guelbanzu.
- 2 D. Federico Parora y Abello.
- 3 D. Manuel San Martín Puente.
- 4 D. Luis Orosio y Macazaga.
- 5 D. José Usera Bugallal.
- 6 D. Emilio Sáenz López y Juarrero.
- 7 D. Felipe Arín y Dorronsoro.
- 8 D. Enrique S. No Hernández.
- 9 D. Ramón Ferreiro Lago.
- 10 D. Joaquín Muñoz Sánchez.
- 11 D. Antonio María Mesa y Balanzat.
- 12 D. Cristóbal Campoy y Flores.
- 13 D. Emiliano Gonzalbo Bailón.
- 14 D. José Mariano Llorente y Llorente.
- 15 D. José Ginovés Marco.
- 16 D. Rafael María de Villasanto y Ordo.
- 17 D. Santos Sánchez Azcona.
- 18 D. Luis Asquareri y Fernández.
- 19 D. Francisco Prosa Valdés.
- 20 D. Francisco Lumberras Pérez.
- 21 D. José Andrés González.
- 22 D. Santiago Calvo Lantajo.
- 23 D. Eduardo Canencia y Gómez.
- 24 D. Miguel Alvarez Montesinos.
- 25 D. Nicolás José Company Miguel.
- 26 D. Francisco Lappuerta y Zapatero.
- 27 D. José María Martell Albiñana.
- 28 D. Miguel María de Echarrí y Martínez.
- 29 D. Pablo Cases Ruiz del Arbol.
- 30 D. Baldomero Campos González.
- 31 D. Cipriano Martín Blas y Boticario.
- 32 D. Isidoro Velarde García.
- 33 D. Juan Bautista Rodríguez Díaz.
- 34 D. Salvador Auban Amat.
- 35 D. Juan García y García.
- 36 D. Joaquín Iludor y Lasala.
- 37 D. José Tomás de Villamazares.

Se dió cuenta también del desistimiento que había hecho el opositor D. Pedro Alfaro y Alfaro, y del de D. Fernando Serrano Montijano, éste por haber sido nombrado Secretario de Gobierno de Oviedo, acordando la Junta tenerles por desistidos, en la forma que los interesados solicitaban.

También acordó el Tribunal que los ejercicios de oposición diesen comienzo á las cuatro de la tarde del día 19 de Septiembre próximo, en una de las Salas de este Palacio de Justicia; que se publicase esta acta en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia y se fijara en la tabla de edictos de esta Audiencia la lista á que hace referencia el artículo 81 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores ya citados, conmigo el Secretario de Gobierno, accidental, que firmo, de que certifico.—Ricardo de Prada.—Carlos Ramírez de Arellano.—Martín Piraces.—Ante mí, Rafael García Valdés, Secretario.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, firmo la presente con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en Pamplona á 25 de Agosto de 1910.—Rafael García Valdés.—V.º B.º: El Presidente, Ricardo de Prada. JO—837C

Juzgados de primera instancia.

ALCIRA

D. Rafael Presencia Fábregues, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y accidental del de primera instancia de la misma y su partido, por ausencia legal del propietario.

Hago saber: Que habiendo cesado don José Calvet y Mas en el ejercicio de Re-

gistrador de la Propiedad, interino, que fué de esta partido, se ha solicitado por D. Manuel Tadrótti Gaeta, vecino de esta ciudad, como apoderado del referido señor Calvet, la devolución de la fianza que éste constituyó á las resultas de dicho cargo, y que consiste en la cuarta parte de los honorarios por el mismo devengados.

En su virtud, he acordado se anuncie la indicada devolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia por medio de tres edictos sucesivos, fijando el plazo de tres meses en cada uno, para que todos aquellos que tengan alguna acción contra el indicado ex Registrador interino, la presenten ante este Juzgado, al que corresponde el Registro de la Propiedad de este partido, único que desempeñó el referido Sr. Calvet.

Dado en Alcira á 25 de Agosto de 1910. Rafael Presencia.—El Secretario, Ensenbio La Casta, JO—8528

BAENA

D. Carlos de Entrambasaguas y Corsín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial dispongan se proceda á la busca y ocupación de la caballería cuyas señas se dirán, propia de Juan López Bravo, vecino de Luque, que fué hurtada el día 18 del actual, de linea al sitio de la Patarreta, término de dicho pueblo de Luque, donde lo tenía travado y sin jácuma, y caso de ser habida, lo pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas:

Un mulo negro, con la marca, y de diez años de edad.

Dado en Baena, á 25 de Agosto de 1910.—Carlos de Entrambasaguas.—El Secretario, José Santau. JO—8497

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 22 del actual, dictada en las diligencias de provención de juicio de abintestato de D. Angel Montes y Damas, Teniente Coronel de Infantería, natural de Manila (Islas Filipinas), de cincuenta y cuatro años de edad, por el presente se hace público el fallecimiento sin testar de dicho D. Angel Montes y Damas, ocurrido en el Hospital Militar de esta Plaza el día 3 de Abril del año último, y se llama por tercera y última vez á las personas que se crean con derecho á su sucesión, para que comparezcan á reclamarlo en méritos de dichas diligencias, dentro del término de dos meses; bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie lo solicitara.

Barcelona, 26 de Agosto de 1910.—El Actuario, Licenciado D. Ramón Moros.—Jesús Franguesa, Oficial.

El infrascrito Actuario: Certifico que el expediente de abintestato de donde dimana el anterior edicto se instruye de oficio en forma de pobre.

Barcelona, fecha ut supra.—Franquesa, Oficial. JC—295

IZNALLOZ

D. Eugenio de Eizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás depen-

dientes de la Policía judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca ó rescate de la caballería que al final se reseña, la cual fué sustraída en las primeras horas de la noche del día 25 del actual en el sitio denominado Cañada de Cabera, perteneciente al cortijo de este término municipal, de la del cual es dueño, de Rafael García López, que, caso de ser por de éstos vecinos, el dueño de esta habida, pondrán á disposición del Juzgado, juntamente con las personas cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra parda clara, corrada, descubierta, de alzada grande, sin hierro ni seña particular alguna.

Dado en Iznalloz, á 26 de Agosto de 1910.—Eugenio de Eizaguirre y Pozzi.—Por su mandado, el actuario, Licenciado José Ortiz. JO—8505

MADRID—INCLUSA

D. Rafael García Vázquez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en el Juzgado y Escribanía del referendatario, se cursa expediente á instancia de D. Miguel María Sánchez Amaya, sobre denuncia de extravío de cuatro títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 interior, números 676.844 y 45 de la serie A, 133.542 de la B y 98.390 de la C; y que por providencia de 24 del actual, he decretado la retención de dichos títulos, publicándose el presente, á fin de que el tenedor de ellos pueda comparecer ante este Tribunal, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, Boletín de su provincia y Diario de Avisos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 29 de Agosto de 1910. R. García Vázquez.—Ante mí, P. S. del Sr. Covisa, Antonio G. Paraiso. X—1802

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en 22 del actual, en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por D.ª Magdalena Luque y Hurtado, asistido de su esposo D. Antonio Atienza, contra D. Antonio Vitórica y Murza, sobre nulidad de contrato de compraventa de fincas y otros extremos, hago saber la existencia de indicada demanda á D. José Hurtado y Valle, de ignorado domicilio y paradero, uno de los sucesores de D. Nicolás Hurtado y Reyes, y á la vez le emplazo por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos de Madrid, para que dentro del término de doce días, se personen en los autos en forma y entonces los serán entregadas las copias simples, que se conservan en Escribanía, de los escritos de demanda y del demandado y de los documentos al primero acompañados, á los fines del artículo 1.482 del Código Civil, previniendo al D. José Hurtado y Valle, que si no se persona, le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 29 de Agosto de 1910.—El Actuario: P. S. del Sr. Martínez Grande, Benito García Sánchez. X—1801